CONVENIO No. 4600097273 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01 de Septiembre al 30 de noviembre 2023

ASOCIADOS:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADOS:	COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LA PLAZA MINORISTA
NIT:	811.005.411-9
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA
VALOR TOTAL CONVENIO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($198.802.459.764) EXCLUIDO IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($139.041.930.395) EXCLUIDO IVA, para lo cual, NO se realizará desembolso alguno a favor de EL ASOCIADO
VALOR APORTE ASOCIADO:	CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($59.760.529.369) EXCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	DIEZ (10) AÑOS
FECHA DE INICIO:	28 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de febrero de 2033

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 46000997273 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del cconvenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

  El objeto del convenio. La supervisión realizó el proceso de seguimiento a través de la metodología establecida mediante verificación documental y reuniones realizadas con el asociado, validando el desarrollo de este por medio de la verificación al cumplimiento de los entregables.

  El asociado viene implementar las acciones y actividades plasmadas en los estudios previos con el fin de realizar el desarrollo e impulso de las actividades requeridas para el funcionamiento del abastecimiento de alimentos a la población, ejecución de programas de interés público y la satisfacción de necesidades que promueven los derechos y deberes de los comerciantes, distribuidores y consumidores y el mejoramiento.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

  Durante el periodo de verificación del presente informe de supervisión se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones parciales en el desarrollo del proceso de operación del Presupuesto y plan de conservación anual del bien inmueble entregado por PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA

  Así mismo, se hizo seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, los estudios previos, como en la propuesta económica

Las evidencias del convenio se encuentran publicadas en el siguiente link:

\\nas1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Inmuebles\Cmn-Inmuebles\Supvs_Plazas_Mercado\4600097273_Minorista

- Seguimiento al cumplimiento de los componente y actividades del asociado establecidos en el convenio.

COMPONENTE 1 ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO		
SUBCOMPONENTE		
1. ADMINISTRACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARIA VILLA		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
1.1 Presupuesto y Plan de Conservación	1.1.1 Coomerca formulará el presupuesto y plan de conservación anuales del bien inmueble que contemple la reinversión de los recursos generados por el aprovechamiento económico de la plaza de mercado y será ejecutado de conformidad con lo definido en el Convenio y en el Decreto 0819 de 2022.	Cumple
	1.1.2. Se anexa a la presente propuesta, la matriz de presupuesto en la cual se determinan las actividades y proyectos de inversión a ejecutar durante los diez (10) años de duración del convenio, con la programación de los recursos destinados al gasto y sus respectivas fuentes de financiación. (Ver Anexo Propuesta Económica.xlsx).	Cumple
1.2. Se adelantarán las gestiones necesarias para el mantenimiento de las actividades y bienes de la plaza de mercado	1.2.1. Coomerca realizará la inspección y mantenimiento de las instalaciones técnicas de la plaza de mercado de conformidad con la descripción de áreas e instalaciones del Anexo No. 1 y de acuerdo con la siguiente periodicidad, el cual se realizará de acuerdo con los manuales y norma técnica aplicable a cada equipo y según el modelo.	Cumple
	1.2.2. Coomerca propondrá y ejecutará una matriz del plan de mantenimiento con la relación de equipos, tipo de mantenimiento y periodicidad del mantenimiento requerido y proyección del deterioro probable para sustitución o reposición. (Ver anexo Matriz Mantenimiento Coomerca.xlsx).	Cumple Parcialmente
	1.2.3. Se realizará el mantenimiento correctivo de los locales, consistente en reparación de cubiertas, instalaciones eléctricas externas de la red común, instalaciones hidrosanitarias, pintura de paredes y remiendo de pisos.	Cumple
	1.2.4. Se realizarán las reparaciones preventivas y correctivas y adecuaciones necesarias para las siguientes instalaciones, según sus áreas así.	Cumple
1.3. Mantenimiento de locales comerciales	1.3.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar verificación y seguimiento al mantenimiento de los locales entregados a comerciantes de acuerdo con las especificaciones contenidas en los Anexos No. 1 y 2, verificando que se mantenga su adecuada presentación, instalaciones eléctricas internas funcionando adecuadamente, redes hidrosanitarias internas operando correctamente sin derrames, goteos y obstrucciones, trampas de grasas, extractores y ventilaciones funcionando correctamente en los casos que aplique y según los deberes y obligaciones que deben adoptar los comerciantes, establecidos en el decreto 0819 de 2022 y según la base de información con la que cuenta Coomerca que a continuación se relaciona.	Cumple
	1.3.2. Coomerca realizará la verificación y diagnóstico para priorizar el total de locales que cuentan con las instalaciones relacionadas en el numeral anterior y procederá a realizar el seguimiento al correcto y adecuado mantenimiento en cuanto a presentación, funcionamiento de instalaciones eléctricas internas, operación de redes hidrosanitarias internas, trampas de grasas, extractores y ventilaciones, según lo indicado en el Decreto 0819 de 2022 y las normas que aplican para cada tipo de establecimiento y las actividades realizadas.	Cumple Parcialmente
1.4. Equipos de medición	1.4.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar la verificación y seguimiento aleatorio de los equipos de medición utilizados y que los mismos se encuentren dentro de los parámetros legales de medición y pesaje y correctamente calibrados de manera que las medidas de productos ofrecidos al público correspondan al pesaje correcto según los precios aplicados y se aplicarán correctivos necesarios y calibraciones de lugar, en los casos que aplique según la base de información con la que cuenta Coomerca que a continuación se relaciona.	Cumple Parcialmente

	1.4.2. Coomerca realizará la verificación y diagnóstico para priorizar el total de locales que cuentan con los aparatos y equipos de medición que se relacionan en el numeral anterior y procederá a realizar el seguimiento para determinar que estos se encuentren dentro de los parámetros legales de medición y pesaje y correctamente calibrados de manera que las medidas de productos ofrecidos al público correspondan al pesaje correcto según los precios aplicados y se aplicarán correctivos necesarios y calibraciones de lugar.	Cumple
1.5. Adquisición de Bienes y Servicios	1.5.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los estudios de mercado, análisis de precios y de oferta y demanda requeridos, así como los procesos de contratación necesarios para la adquisición de bienes y servicios, dicha selección se realizará con criterios de calidad, economía y costo beneficio, de acuerdo con las opciones que el mercado ofrezca y que en mayor medida favorezcan y garanticen la continuidad del abastecimiento de alimentos para la población.	Cumple Parcialmente
	1.5.2. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para llevar un registro digital en formato Excel de los bienes adquiridos, sujetos a marcación e inventario que indique, nombre del equipo, número de serie, descripción técnica, fecha de compra y valor de compra, conservando en carpeta digital anexa sus respectivas facturas y soportes de compra y que se deban incorporar al inventario de bienes muebles del Distrito Especial de Medellín.	Cumple Parcialmente
	1.5.3. La información del inventario anterior se remitirá a la Secretaría de Suministros y Servicios, previa validación con la supervisión del convenio y una vez se dé por terminado el contrato de la adquisición para que se realice la respectiva revisión física y marcación y posterior incorporación en el inventario de activos fijos mobiliarios del distrito.	Cumple
1.6. Red seca contra incendios y primeros auxilios	1.6.1. Coomerca realizará la identificación e inventario de áreas, instalaciones y puntos estratégicos para la ubicación de equipos para la extinción de incendios, gabinetes de herramientas, mangueras y elementos básicos y necesarios de reacción contra incendios.	Cumple
	1.6.2. Coomerca realizará la recarga, reemplazo, y/o reposición cada vez que así se requiera y oportunamente, según las fechas de expiración de los elementos y reposición según pérdida o deterioro de dichos elementos, en sus diferentes clases según la necesidad de cada sector y de acuerdo con la base de información registrada con la cuenta Coomerca, así:	Cumple
	1.6.3. Coomerca realizará la identificación, verificación e inventario de áreas, instalaciones y puntos estratégicos para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para la prestación de primeros auxilios, y la recarga, reemplazo, y/o reposición cada vez que así se requiera y oportunamente, según las fechas de expiración de los elementos y reposición según pérdida o deterioro de dichos elementos y de acuerdo con la base de información registrada con la cuenta Coomerca, así:	Cumple
	1.6.4. Coomerca le propondrá al Comité de Plazas de Mercado las estrategias de seguridad humana de manera que en dicha instancia se evalúe y viabilice la aplicación de las mismas.	Cumple Parcialmente
1.7. Pago de servicios públicos	1.7.1. Coomerca realizará el inventario digital en formato Excel de las instalaciones, suscripciones y contratos de servicios públicos de la plaza de mercado, incluidas las suscripciones privadas para diferenciar e identificar los pagos que corresponden a Coomerca y los que deberán pagar directamente los comerciantes.	Cumple
	1.7.2. Coomerca realizará el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las facturas emitidas por cada una las empresas prestadoras de servicios públicos.	Cumple
	1.7.3. Coomerca dispone de los recursos económicos para respaldar estas obligaciones y cuenta con el equipo de trabajo necesario para realizar los requerimientos, solicitudes y reclamaciones correspondientes al debido funcionamiento, facturación, revisión y demás peticiones que se generen con relación a la prestación del servicio público de que se trate.	Cumple
1.8. Sistema de micromedición de consumo de servicios públicos domiciliarios	1.8.1. Coomerca determinará el sistema de micro medición que se implementará en la plaza de mercado para calcular y distribuir correctamente el consumo de servicios públicos domiciliarios y posibilitar así el cálculo más preciso posible del valor de la contribución al pago de servicios públicos que corresponde a cada uno de los comerciantes con local asignado.	Cumple Parcialmente
1.9. Mejoramiento módulo de chatarreros	1.9.1. Coomerca realizará la revisión y análisis necesarios para establecer la situación de la instalación de servicios públicos domiciliarios de los locales ubicados en el módulo que el distrito denomina chatarreros y que Coomerca identifica como Quincallería correspondiente a 34 locales.	Cumple Parcialmente
	1.9.2. Coomerca ejecutará todas las actividades requeridas que se deriven de la revisión efectuada y realizará las intervenciones necesarias en el módulo de chatarreros para su individualización e independización técnica, física y administrativa.	Cumple Parcialmente

1.10. Facturación, recaudo de pagos y cobro judicial	1.10.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar la facturación, recaudo y cobro de los pagos, la cartera y obligaciones económicas a cargo de terceros y en favor de la operación de la plaza de mercado para garantizar la existencia y suficiencia de los recursos requeridos para el correcto funcionamiento del abastecimiento de alimentos para la población.	Cumple Parcialmente
	1.10.2. Coomerca respaldará financieramente las obligaciones económicas a cargo de terceros para garantizar la solvencia y suficiencia de recursos que permitan que la plaza de mercado tenga continuidad en su funcionamiento.	Cumple
	1.10.3. Coomerca dispondrá la asesoría y acompañamiento legal cuando así se requiera, para la ejecución de obligaciones económicas y/o de cartera a favor de la plaza de mercado y para exigir el cumplimiento por vía judicial, de las obligaciones en general derivadas del contrato cuando así se requiera.	Cumple
1.11. Contabilidad	1.11.1. Coomerca efectuará los pagos necesarios para el cumplimiento de obligaciones con terceros derivadas de contratos celebrados o suscritos para el sostenimiento de la plaza de mercado, de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 2, en el documento "Implementación capítulos II al X. Especificaciones por componentes.docx".	Cumple Parcialmente
	1.11.2. Coomerca dispondrá del equipo de trabajo, software, aplicativos necesarios para llevar control de la ejecución del presupuesto, estados financieros e información contable, de manera veraz, confiable, actualizada y pormenorizada de todos los ingresos y egresos relacionados con la administración, aprovechamiento y operación de la plaza de mercado.	Cumple Parcialmente
1.12. Rendición de Informe Financiero	1.12.1. Coomerca elaborará y presentará mensualmente con calidad y oportunidad los informes financieros que reflejen el balance general de cuentas, la ejecución presupuestal, avance y logro de indicadores, de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 2, en el documento "Implementación capítulos II al X. Especificaciones por componentes.docx".	Cumple Parcialmente
1.13. Rendición de Informe Contractual	1.13.1. Coomerca elaborará y presentará mensualmente con calidad y oportunidad los informes de los contratos celebrados y su estado de ejecución, celebrados o derivados de las actividades relacionadas con el presupuesto, de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 2, en el documento "Implementación capítulos II al X. Especificaciones por componentes.docx".	Cumple Parcialmente
1.14. Inventarios	1.14.1. Coomerca elaborará, llevará y mantendrá actualizados los inventarios de bienes, intervenciones, adecuaciones y mejoras realizadas o instaladas en la plaza de mercado. Este inventario se realizará de manera digital en formato Excel y será entregado anualmente a la Secretaría de Suministros y Servicios, previa revisión y validación con el supervisor del Convenio, de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 2, en el documento "Implementación capítulos II al X. Especificaciones por componentes.docx".	Cumple Parcialmente
1.15. Informe de ejecución del Convenio	1.15.1. Coomerca elaborará con oportunidad y calidad los informes que den cuenta de la ejecución cuantitativa y cualitativa de cada uno de los componentes, subcomponentes y actividades del Convenio celebrado y los entregará con periodicidad mensual a la supervisión del Convenio, de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 2, en el documento "Implementación capítulos II al X. Especificaciones por componentes.docx".	Cumple Parcialmente
SUBCOMPONENTE		
2. SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PLAZA JOSÉ MARIA VILLA		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
2.1. Personal, materiales y equipos	2.1.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los estudios de mercado, análisis de precios y de oferta y demanda requeridos, así como los procesos de contratación necesarios para garantizar la vigilancia y seguridad especializada de la plaza de mercado.	Cumple Parcialmente
2.2. Monitoreo y control	2.2.1. Coomerca realizará directamente o a través de personal idóneo el estudio que determine las necesidades de vigilancia y de los sistemas requeridos para garantizar la adecuada seguridad de las instalaciones, las personas y bienes al interior de la plaza de mercado.	Cumple Parcialmente
2.3. Señalización	2.3.1. Coomerca realizará el análisis de la señalización preexistente en la plaza de mercado para determinar la suficiencia y/o necesidades de reposición, mejoramiento y/o remplazo de las señales y avisos existente.	Cumple Parcialmente
	2.3.2. Coomerca garantizará que las señales de prohibición, obligación, advertencia y salvamento y todas las requeridas por la norma aplicable para preservación de la seguridad de la plaza mercado sean visibles, legibles, comprensibles y estén ubicadas de manera correcta en puntos estratégicos.	Cumple Parcialmente
SUBCOMPONENTE		
3. ASEO Y CONSERVACIÓN		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**

3.1. Personal, materiales e insumos	3.1.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los estudios de mercado, análisis de precios y de oferta y demanda requeridos, así como los procesos de contratación necesarios para garantizar la limpieza, aseo, asepsia y desinfección de la plaza de mercado.	Cumple Parcialmente
	3.1.2. Coomerca garantizará que la limpieza, aseo y desinfección de la plaza de mercado cumpla con los estándares requeridos.	Cumple Parcialmente
3.2. Recolección de residuos	3.2.1. Coomerca garantizará la recolección interna de residuos, su retiro y disposición final de manera adecuada con la periodicidad e intensidad que permita mantener todas las áreas libres de residuos, excepto en aquellas que correspondan directamente a los comerciantes, en este caso Coomerca adelantará todas las actividades necesarias para que los comerciantes mantengan las áreas de los locales libres de residuos.	
3.3. Rutas selectivas (Eco rutas)	3.3.1. Coomerca articulará las actividades del subcomponente de aseo y conservación con los planes, programas, proyectos ambientales formulados en el presente convenio o que se lleguen a formular de manera que se garantice el mayor aprovechamiento de residuos según su naturaleza o clasificación.	Cumple
3.4. Cumplimiento de normas y Sistema integral para el manejo de residuos	3.4.1. Coomerca garantizará el cumplimiento de las normas higiénicas, ambientales y sanitarias para el manejo de residuos sólidos mediante su debida divulgación y socialización con comerciantes, visitantes y personal administrativo.	Cumple
	3.4.2. Coomerca realizará un diagnóstico del estado del manejo de residuos, y definirá la estrategia para el diseño e implementación de un sistema ajustado y funcional para el manejo integral de todos los residuos en la plaza de mercado.	
	3.4.3. Coomerca diseñará un plan de saneamiento básico de obligatorio cumplimiento en las instalaciones de la plaza de mercado para garantizar que los locales y establecimientos estén libres de focos de contaminación, se prevengan condiciones ofensivas a consumidores y visitantes y las áreas de trabajo permanezcan libres, saludables y seguras.	Cumple Parcialmente
3.5. Comercialización de fauna	3.5.1. Coomerca garantizará el cumplimiento de la normativa sobre bienestar animal, contará con los servicios de acompañamiento en medicina veterinaria o biología o zootecnia permanente en el área del módulo de fauna para verificar y revisar las condiciones comercialización, que se brinde bienestar a los animales, se realice el aseo y desinfección adecuado de las instalaciones, así como la disposición final de residuos y/o restos biológicos.	Cumple Parcialmente
SUBCOMPONENTE		
4. COORDINACIÓN		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
4.1. Seguros, impuestos, estampillas, licencias y gastos financieros	4.1.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los procesos necesarios para garantizar la adquisición de los seguros y pólizas que se requieran, licencias de software necesarios para equipos tecnológicos, estampillas, impuestos y contribuciones y demás gastos que se deriven de la adquisición de bienes y servicios.	
	4.1.2. Coomerca identificará las actividades en las que se deben cubrir este tipo de gastos y priorizará las partidas del presupuesto anual requeridas para solventarlos de manera oportuna.	
4.2. Equipo humano para la coordinación del Convenio	4.2.1. Coomerca cuenta con el equipo requerido en el presente proceso y además cuenta con el personal administrativo, técnico y operativo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para la ejecución del convenio en todos sus componentes, subcomponentes y actividades. A continuación, se muestra la planta de personal vigente con la descripción de los cargos, perfiles y formación con la cual cuenta Coomerca:	
	4.2.2. Coomerca dispone y cuenta además con estaciones de trabajo, equipos de cómputo, hardware, y softwares especializados para llevar el registro de sus actividades diarias, tales como: software contable “ofimática”, y software parqueaderos “syscon”, los cuales permitirán realizar con eficiencia y confiabilidad las actividades que se requiera en el día a día.	
	4.2.3. Coomerca cumple con las normas laborales para la contratación de personal, acorde con la constitución y el bloque de constitucionalidad en materia laboral y contractual.	
	4.2.4. Coomerca incluirá dentro de los contratos laborales, estipulación mediante la cual se indique que no existe ninguna subordinación o vínculo laboral directo o indirecto entre el Distrito Especial de Medellín y el contratista o empleado.	
4.3. Bienes y servicios integrales de tecnologías de la información y comunicaciones	4.3.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los procesos necesarios para garantizar la adquisición de los servicios de transmisión de datos, impresión, telecomunicaciones, equipos de computación y software.	
	4.3.2. Coomerca realizará el inventario digital en formato Excel de las instalaciones, suscripciones y contratos de servicios de telecomunicaciones y transmisión de datos de la plaza de mercado, incluidas las suscripciones privadas para diferenciar e identificar los pagos que corresponden a Coomerca y los que deberán pagar	

	directamente los comerciantes.	
	4.3.3. Coomerca identificará las actividades en las que se deben cubrir este tipo de gastos y priorizará las partidas del presupuesto anual requeridas para solventarlos de manera oportuna.	
4.4. Suministro de bienes y elementos de aseo, cafetería y papelería	4.4.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los procesos necesarios para garantizar la adquisición de los bienes y elementos de aseo, cafetería, útiles de papelería y fotocopias (Traperos, escobas, recogedores, papel higiénico, toallas desechables, detergentes, desinfectantes, café, aromáticas, azúcar, vasos desechables, mezcladores, servilletas, cuadernos, resmas de papel, lápices, lapiceros, borradores, marcadores, grapadoras, legajadoras y perforadoras), de conformidad con la política de sostenibilidad del Distrito Especial de Medellín.	
	4.4.2. Coomerca identificará las actividades en las que se deben cubrir este tipo de gastos y priorizará las partidas del presupuesto anual requeridas para solventarlos de manera oportuna.	
4.5. Mantenimientos y adecuaciones menores	4.5.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los procesos necesarios para garantizar el servicio de adecuaciones y reparaciones menores como cambio de chapas, cambio de llaves, focos, vidrios, reemplazo de elementos de madera, soldadura, reparación de baños, abastos, equipos de luces y sonido, mantenimiento de jardines y del espacio público.	Cumple Parcialmente
	4.5.2. Coomerca identificará las actividades en las que se deben cubrir este tipo de gastos y priorizará las partidas del presupuesto anual requeridas para solventarlos de manera oportuna.	Cumple Parcialmente
4.6. Personal formador	4.6.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para la ejecución de actividades de educación no formal en las temáticas de acondicionamiento físico, manualidades, artes plásticas y economía del hogar. Coomerca realizará las alianzas y convenios necesarios para ampliar la oferta de capacitación no formal en otras temáticas como idiomas, culinarias, artes y oficios que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los comerciantes en la plaza de mercado.	Cumple Parcialmente
	4.6.2. Coomerca cuenta y dispondrá de equipos de audio y video, silletería, y demás requeridos para realizar los procesos de capacitación no formal cuando así se requiera.	Cumple Parcialmente
4.7. Gastos de transporte	4.7.1. Coomerca identificará las actividades en las que se deben cubrir este tipo de gastos y priorizará las partidas del presupuesto anual requeridas para solventarlos de manera oportuna.	Cumple Parcialmente
4.8. Logística de eventos	4.8.1. Coomerca dispone del equipo de trabajo necesario para realizar los procesos de contratación necesarios para garantizar el servicio de equipo de sonido, audiovisuales, baños portátiles, vallas, tarimas, techos, dummies, luces para producción de eventos de pequeño, mediano y gran formato en el marco de las actividades programáticas del presente convenio.	Cumple Parcialmente
	4.8.2. Coomerca identificará las actividades en las que se deben cubrir este tipo de gastos y priorizará las partidas del presupuesto anual requeridas para solventarlos de manera oportuna.	Cumple Parcialmente

COMPONENTE 2 **MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS DE LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARIA VILLA**		
SUBCOMPONENTE		
1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
1.1. Coomerca dispone del personal idóneo y requerido para la organización, contratación y gestión de los contenidos, programas y capacitaciones con sus respectivos alcances, coberturas, objetivos e intensidad y de conformidad con el requerimiento presenta la siguiente propuesta con relación a este ítem, la cual se presentará en el en el marco del Comité de Plazas de Mercado de conformidad con la caracterización de comerciantes, tipologías, objeto comercial y actividades comerciales realizadas en la plaza de mercado	1. Formación en emprendimiento, mercadeo, manejo de finanzas personales y administración de negocios	Cumple
	2. Formación en código nacional de seguridad y convivencia y resolución alternativa de conflictos	Cumple
	3. Formación en manejo y buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.	Cumple
	4. Formación y capacitación trabajo en primeros auxilios	Cumple
	5. Formación en cooperativismo y economía solidaria	Cumple
	6. Escuela de proveedores	Cumple Parcialmente
	7. Manejo de residuos.	Cumple
	8. Programas de capacitación y formación empresarial para fortalecer la capacidad de los comerciantes	Cumple
	9. Estándares de calidad para la obtención de autorizaciones, permisos y certificaciones	Cumple

	10. Manejo de TIC´s	Cumple Parcialmente
1.2. Coomerca contratará el personal capacitador y realizará las actividades logísticas requeridas para llevar a cabo los programas de capacitación y formación antes enunciados, de requerir soporte, acompañamiento o revisión de las temáticas, contenidos, coberturas y alcance, elevará la respectiva consulta al Comité de Plazas de Mercado. Para el programa de Escuela de Proveedores, atendiendo a que el Distrito Especial de Medellín cuenta con este programa dentro de sus estrategias para el mejoramiento de la contratación estatal, Coomerca articulará su oferta de actividades sobre este tema a los contenidos de dicha estrategia con la dependencia encargada.		Cumple Parcialmente
SUBCOMPONENTE		
2. PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
0,00%		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
2.1. Manejo de pérdidas y desperdicios de vegetales aptos para el aprovechamiento	2.1.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para realizar el proceso de recolección y acopio de los alimentos aptos para el aprovechamiento y su destinación a población vulnerable, y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple
	2.1.2. Coomerca recolectará y aprovechará diariamente los alimentos aptos para el consumo humano de conformidad con las especificaciones técnicas y esenciales que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx", los cuales son acordes y coherentes con los procesos internos de Coomerca.	Cumple
2.2. Paquetes alimentarios	2.2.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para realizar la preparación del proceso de selección, ensamble y entrega de los alimentos aprovechables y aptos para el consumo humano y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple
	2.2.2. Coomerca preparará, seleccionará, ensamblará y entregará cuarenta (40) paquetes alimentarios semanales, con un peso mínimo de dos (2) kilogramos cada paquete, en caso de afectación al número de paquetes semanales, el informe de avance del subcomponente se indicará la respectiva justificación y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple
2.3. Elaboración de Compost	2.3.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para realizar la preparación del proceso de generación de compost a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple
	2.3.2. Coomerca entregará los residuos generados en la Plaza de Mercado necesarios para la generación de los bultos de abono orgánico tipo compost y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple
2.4. Alimentos transformados	2.4.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para realizar la preparación del proceso de transformación de alimentos a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple

	2.4.2. Coomerca entregará los residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado para su de transformación en alimentos derivados aptos para el consumo y se compromete a planificar y ejecutar las actividades a realizar de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo No. 3 Programas, en el documento "Proyecto aprovechamiento de pérdidas y desperdicios de alimentos.docx".	Cumple
SUBCOMPONENTE		
3. POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
3.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para apoyar la realización de los proyectos y estrategias para apoyar la ejecución de política de infancia y adolescencia del Distrito Especial de Medellín, en sus proyectos de potenciar y promover de sus derechos y prevención de sus vulneraciones; Medellín cuida a sus Niñas, Niños y Adolescentes y la Magia de jugar es sanar.		Cumple
SUBCOMPONENTE		
4. TERRITORIO DE OPORTUNIDADES		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
4.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para apoyar la realización de los proyectos y estrategias para potenciar y promover el sistema alimentario de la ciudad; incentivar una cultura de movilidad limpia, del reciclaje y organización del manejo de residuos; promover y articular las cadenas de valor y reconocer y visibilizar la historia, los actores y los valores patrimoniales del territorio que permitan conectar apuestas turísticas.		Cumple
SUBCOMPONENTE		
5. COMITÉ DE PLAZAS DE MERCADO		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
5. Comité de Plazas de Mercado	5.1. Coomerca cuenta con el equipo necesario, idóneo y dispuesto, así como con la capacidad instalada para apoyar la realización de la logística y reuniones programáticas y seguimiento del Comité de Plazas de Mercado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0819 de 2022.	Cumple Parcialmente
	5.2. Coomerca presentará las propuestas de las once (11) funciones establecidas en el decreto 0819 de 2022, relacionadas con la ejecución de estrategias y actividades que garantizan el funcionamiento y la correcta prestación de servicios en la plaza de mercado, para la búsqueda de soluciones a las problemáticas presentadas de su operación diaria, la convivencia, el fortalecimiento de la identidad tradicional y cultural y el apoyo y propuesta de estrategias promocionales y de mercadeo para la Plaza de Mercado.	Cumple Parcialmente
	5.3. Coomerca elaborará la propuesta para cada caso definiendo el alcance, cobertura, objetivos e intensidad de las actividades a realizar, así como sus costos, pertinencia y conveniencia, la cual será evaluada y aprobada en el Comité de Plazas de Mercado.	Cumple Parcialmente
SUBCOMPONENTE		
6. ESTRATEGIAS SOCIALES Y SOSTENIBLES PARA GESTIONAR LA OCUPACIÓN DE LA PALZA DE MERCADO		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
6.1. Censo de comerciantes en la plaza de mercado	6.1.1. Coomerca realizará el levantamiento y actualización de la información, datos generales, personales y económicos de los comerciantes en la plaza de mercado,	Cumple

	tanto de personas naturales como jurídicas que se encuentren ocupando locales en la plaza de mercado, así como de las personas con las que se suscriban nuevos contratos sobre locales de la plaza.	
	6.1.2. Coomerca realizará la revisión y verificación del estado de ocupación de la totalidad de los locales ubicados en la plaza de mercado contrastándola con la información proporcionada por el Distrito Especial de Medellín, en el presente proceso, y también revisará las demás instalaciones de la plaza que se encuentren ocupadas a cualquier título.	Cumple Parcialmente
	6.1.3. Coomerca emprenderá hasta su culminación las acciones necesarias para formalizar el uso y la tenencia del local o instalación y en los casos de ocupación ilegal, adelantará las acciones de lugar tendientes a la recuperación del local o área invadida, procurando el mejor uso del inmueble.	Cumple Parcialmente
6.2. Formalizar el uso y la tenencia de locales en la Plaza de Mercado	6.2.1. Coomerca seleccionará a los solicitantes y asignatarios de los locales estableciendo los requisitos, habilitación, soportes económicos y jurídicos aplicando en la selección, las reglas de preferencia y demás establecidas en el Decreto No. 0819 de 2022.	Cumple Parcialmente
6.3. Elaboración y celebración de contratos sobre locales	6.3.1. Coomerca elaborará y celebrará los contratos sobre locales y de otras instalaciones, atendiendo la reglamentación y la legislación vigente, diseñando las minutas, formatos y modelos que se ajusten a los requerimientos del Convenio donde prevalezca la naturaleza jurídica del inmueble como bien de uso público distrital.	Cumple Parcialmente
	6.3.2. Coomerca realizará la gestión de las actividades, manejo, relacionamiento y comunicación de las relaciones con los ocupantes y tenedores de los locales y velará por el cumplimiento de los contratos sobre locales y de otras instalaciones.	Cumple Parcialmente
	6.3.3. Coomerca realizará todas las actividades necesarias y tendientes a la entrega del inmueble a los ocupantes o tenedores, cuando existan justas causas legales y reglamentarias para su devolución o restitución, siempre en procura del mejor uso de los bienes.	Cumple
6.4. Inspeccionar los inmuebles	6.4.1. Coomerca inspeccionará los inmuebles que hacen parte del presente Convenio, verificando que se mantenga en adecuadas condiciones de conservación y buenas condiciones locativas o en las mismas condiciones en que fueron entregados inicialmente.	Cumple
	6.4.2. Coomerca realizará los requerimientos y actuaciones por anomalías o novedades frente al cumplimiento de obligaciones en los contratos celebrados y procederá con las actuaciones que considere necesarias para exigir su cumplimiento o recuperar la tenencia del inmueble.	Cumple
	6.4.3. Coomerca realizará la recuperación material de los bienes inmuebles dejados en abandono y la disposición final de los enseres y bienes muebles que se hubieren dejado en el local por parte del ocupante o tenedor.	Cumple Parcialmente
6.5. Estrategias de garantía de derechos, deberes y obligaciones en la Plaza de Mercado	6.5.1. Coomerca dará respuesta a todos los requerimientos y solicitudes dentro del desarrollo y/o derivadas de los actos, contratos y negocios jurídicos celebrados sobre los bienes inmuebles entregados.	Cumple
	6.5.2. Coomerca realizará todas las actividades, manejo, relacionamiento y comunicación de las relaciones con los ocupantes y tenedores de los locales.	Cumple Parcialmente
	6.5.3. Coomerca velará por la sana convivencia al interior de las instalaciones de la plaza, en los respectivos locales, áreas comunes y demás instalaciones que sean utilizados de manera colectiva o se comparta el uso de espacios como parqueaderos y zonas de circulación, de conformidad con el Decreto Distrital 0819 de 2022 y lo que las normas de orden público establezcan para este tipo de establecimientos abiertos al público.	Cumple
	6.5.4. Coomerca garantizará que se presten permanentemente las actividades de cargue y descargue, almacenamiento, guarda y seguridad de los productos de los comerciantes, siempre que no corresponda a estos últimos procurarse su propia seguridad.	Cumple
6.6. Certificaciones de cumplimiento de normas legales, técnicas y de calidad	6.6.1. Coomerca procurará que los comerciantes mantengan vigentes las certificaciones existentes o buscará la certificación, conforme a los requerimientos de la autoridad sanitaria competente y las constancias de capacitación en manejo adecuado de alimentos en los casos que aplique.	Cumple Parcialmente
	6.6.2. Coomerca en el marco del Comité de Plazas de Mercado de conformidad con la caracterización de comerciantes, tipologías, objeto comercial y actividades comerciales realizadas en la plaza de mercado, presentará la propuesta con el alcance, cobertura, objetivos e intensidad de la capacitación, en cuya instancia se evaluarán los costos, pertinencia y conveniencia de su aplicación.	Cumple Parcialmente
6.7. Control y manejo de la comercialización de fauna	6.7.1. Coomerca velará por la no comercialización, tráfico o realización de actos de tenencia ilegal de animales vivos pertenecientes a la fauna silvestre o fauna doméstica, en este último caso, salvo la excepción prevista para comercialización en el numeral 10.13 del artículo 10 del decreto 0819 de 2022, que autoriza expresamente la comercialización de fauna doméstica en el módulo de fauna de la Plaza Minorista José María Villa y con el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 del mismo decreto.	Cumple Parcialmente

	6.7.2. Coomerca garantizará que en el caso excepcional autorizado la comercialización de animales, el cumplimiento de la normativa sobre bienestar animal y obtendrá el concepto sanitario positivo por parte de la Secretaría de Salud del Distrito.	Cumple Parcialmente
	6.7.3. Coomerca contará con un libro de registro donde conste procedencia y destino de cada uno los animales, e inscribirá a los animales y sus propietarios en el sistema de registro de animales del Distrito de Especial de Medellín, de acuerdo con las indicaciones que al respecto imparta el Distrito de Especial de Medellín durante la ejecución del Convenio.	Cumple Parcialmente
	6.7.4. Coomerca contará con profesional en biología, medicina veterinaria o zootecnia o afines permanente en el área de comercialización y acatará a cabalidad la guía que construya la Distrito de Especial de Medellín, en conjunto con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá respecto de especies cuya comercialización es permitida, criterios de verificación de bienestar animal, mínimos de espacio para la estadía de animales, aseo y desinfección de instalaciones, así como la disposición final de residuos y/o disposición de restos mortales.	Cumple Parcialmente
SUBCOMPONENTE		
7. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
7.1. Coomerca elaborará por una sola vez y continuará con la actualización anual y aplicación permanente durante en plazo de duración del Convenio de los siguientes planes. Coomerca desarrollará los planes requeridos, de conformidad con las especificaciones que se indican en el Anexo 3. Decreto y Planes, de manera precisa conforme con el documento denominado “Implementación Capítulo XI. Elaboración de Planes.docx” y al documento “Matriz Legal Ambiental Plaza Minorista.xlsx”, para darle cumplimiento a este subcomponente, desarrollarán las siguientes fases de construcción e implementación, según el plazo del Convenio	7.1.1. Plan de Sectorización, de Regularización y Manejo de la Infraestructura, cumpliendo los parámetros, especificaciones y normatividad aplicable, de acuerdo con el anexo de elaboración de planes aportado por el Distrito.	Cumple Parcialmente
	7.1.2. Plan de Saneamiento Básico y de Gestión Ambiental y Manejo Integral de Residuos Sólidos y Plan de Acción de Lineamientos Sanitarios, cumpliendo los parámetros, especificaciones y normatividad aplicable, de acuerdo con el anexo de elaboración de planes aportado por el Distrito.	Cumple
	7.1.3. Plan de Emergencias y Contingencias, Plan de Evacuación, Plan de Prevención del Delito y Contravenciones, cumpliendo los parámetros, especificaciones y normatividad aplicable, de acuerdo con el anexo de elaboración de planes aportado por el Distrito.	Cumple
	7.1.4. Plan de aplicación del régimen de transición, cumpliendo los parámetros, especificaciones y normatividad aplicable, de acuerdo con el anexo de elaboración de planes aportado por el Distrito.	Cumple Parcialmente
	7.1.5. Programa de Salud, Seguridad Industrial y Seguridad en el Trabajo -SST, cumpliendo los parámetros, especificaciones y normatividad aplicable, de acuerdo con el anexo de elaboración de planes aportado por el Distrito.	Cumple
SUBCOMPONENTE		
8. OTROS PROYECTOS A DESARROLLAR POR COOMERCA DENTRO DE SU APORTE AL CONVENIO		
ACTIVIDADES	**DETALLE**	**Cumplimiento 3er Trimestre**
8.1. Construcción parqueadero sector 16	8.1.1. Coomerca aportará los estudios, diseños, insumos, suministros y mano de obra necesarios para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa, a través de la construcción de 193 celdas nuevas de motos aproximadamente en el sector 16.	Cumple Parcialmente
8.2. Mejoramiento de la infraestructura de parqueaderos y automatización	8.2.1. Coomerca aportará los estudios, diseños, insumos, suministros y mano de obra necesarios para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa, a través de la construcción de 568 celdas de vehículos livianos, 120 celdas de motos, 11 celdas de vehículos de carga pesada aproximadamente.	Cumple Parcialmente
8.3. Sistema de energía solar por medio de sistema fotovoltaico	8.3.1. Coomerca cuenta con los diseños, bases y estudios para implementar un sistema de energía fotovoltaica y aportará para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa, las adecuaciones necesarias y requeridas para dar factibilidad al proyecto en la plaza de mercado e instalará a través del operador del SEFV, 504 paneles solares aproximadamente.	Cumple Parcialmente
8.4. Digitalización y E-Commerce de la Plaza	8.4.1. Coomerca aportará para el mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios de la Plaza Minorista José María Villa, un modelo digital con herramientas de marketing le que ayudarán a crear un sistema de información real del abastecimiento de cuidad, a través del desarrollo de una (1) aplicación informática de comercio electrónico y marketing digital.	Cumple Parcialmente
8.5. Reposición de la red hidrosanitaria	8.5.1. Coomerca aportará los estudios, diseños, insumos, suministros y mano de obra necesarios para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa de 18.000 metros cuadrados de red hidrosanitaria aproximadamente.	Cumple Parcialmente

8.6. Estudios, diseños y adecuaciones red contra incendios	8.6.1. Coomerca aportará los estudios, diseños, insumos, suministros y mano de obra necesarios para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa para una (1) red completa con gabinetes, suministro de emergencia y aspersores contra incendios.	Cumple Parcialmente
8.7. Cambio de cubierta de techos	8.7.1. Coomerca aportará los estudios, diseños, insumos, suministros y mano de obra necesarios para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa de 15.500 metros cuadrados de cubiertas de techos aproximadamente.	Cumple Parcialmente
8.8. Muros verdes y fachadas térmicas	8.8.1. Coomerca aportará los estudios, diseños, insumos, suministros y mano de obra necesarios para la valorización y constante mejoramiento en la prestación del servicio público de abastecimiento en la Plaza Minorista José María Villa, el número de metros cuadrados que de acuerdo con el presupuesto asignado resulte, según el valor que para la fecha de inicio de la instalación tengan los muros verdes y fachadas térmicas.	Cumple Parcialmente
8.9. Coomerca adelantará todos los trámites requeridos para la aprobación y viabilidad de los proyectos propuestos, para lo cual requiere que el Distrito Especial de Medellín le otorgue autorización expresa en el Convenio, de manera que se puedan realizar las gestiones de autorizaciones y licencias ante las autoridades competentes para garantizar el logro de los objetivos y materialización de las actividades propuestas.		Cumple Parcialmente

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

Durante el periodo no se materializaron ninguno de los riesgos identificados en el convenio.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



< Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACION…	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIE…	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVI…	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: A la fecha no ha sido auditado el contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

COMPONENTE		**SUBCOMPONENTES**		**ACTIVIDADES (EL DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN ADJUNTO AL RFI)**		**3er Trimestre**			
COD	**NOMBRE**	**COD**	**NOMBRE**	**COD**	**NOMBRE**	**TOTAL**		**ACUMULADO**	
						Presupuesto	**Ejecución**	**SEGUIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.1.	Presupuesto y plan de conservación anual del bien inmueble (Consultar parágrafo del artículo 6 del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**9.632.000**	**8.029.280**	83%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.2.	Gestión necesaria para mantener las actividades o bienes de la plaza de mercado (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.183.774.800**	**957.164.296**	81%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.3.	Verificación del mantenimiento locativo en locales (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**64.623.120**	**46.095.197**	71%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.4.	Revisión y calibración de equipos de medición (Consultar artículo 32 del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.533.760**	**1.478.926**	96%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.5.	Adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Consultar capítulos IX y X del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**74.654.040**	**86.409.183**	116%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.6.	Adquisición, instalación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas, equipos, extintores, elementos y herramientas para la prevención y protección contra incendios de la plaza de mercado, botiquines y elementos requeridos para prestar primeros auxilios (Consultar artículo 32 del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**20.945.096**	**20.291.740**	97%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.7.	Pago de los servicios públicos domiciliarios de las instalaciones comunes (Consultar numeral 7.1.4. del artículo 7 del Decreto 0819 de 2022 y Anexo No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.882.064.000**	**1.537.679.955**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.8.	Sistema de micro medición de consumo de servicios públicos (Consultar numeral 7.2.3. del artículo 7 del Decreto 0819 de 2022 y Anexo No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**771.236.320**	**903.939.788**	117%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.9.	Facturación y recaudo de las contraprestaciones, cobros, cánones, expensas comunes de administración y demás obligaciones pecuniarias (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**128.373.920**	**113.167.260**	88%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.10.	Contabilidad del proyecto, paz y salvos de cuentas, certificación y difusión de los estados financieros (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**30.303.592**	**24.725.571**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.11.	Informes de ingresos y gastos mensuales y realizar el reporte de las cuentas, del presupuesto de ingresos y egresos, balance general de cuentas, balances de prueba y su ejecución presupuestal y seguimiento de los ítems de medición e indicadores de impacto del Convenio (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**30.303.592**	**24.725.571**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.12.	Informe de contratos suscritos y/o celebrados y estado de las ejecuciones contractuales (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**7.055.208**	**6.354.056**	90%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

	.								
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.13 .	Inventario de bienes, intervenciones, adecuaciones y mejoras del inmueble (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**7.498.560**	**7.076.454**	94%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.1.**	**Operación, sostenibilidad y manejo.**	1.1.14 .	Informes de funcionamiento de la Plaza de Mercado (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**7.956.480**	**6.840.129**	86%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.2.**	**Seguridad y vigilancia.**	1.2.1.	Personal, materiales, equipos y herramientas necesarias para la correcta seguridad y vigilancia de la infraestructura (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.686.980.624**	**1.387.148.709**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.2.**	**Seguridad y vigilancia.**	1.2.2.	Monitoreo y control del buen estado de las instalaciones físicas, e integridad de las personas y bienes muebles (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**163.274.240**	**165.035.364**	101%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.2.**	**Seguridad y vigilancia.**	1.2.3.	Señalización de las áreas conforme a la normatividad vigente para la prevención de accidentes (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo	**6.000.000**	**1.193.000**	20%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

					Soportes Cálculo RFI)				
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.3.**	**Aseo y conservación.**	1.3.1.	Personal, materiales, insumos, herramientas y productos de limpieza que sean necesarios para la operación y gestión de la limpieza y aseo, asepsia y desinfección ambiental en las instalaciones y equipos que operen en la plaza de mercado (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**673.631.400**	**553.417.668**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.3.**	**Aseo y conservación.**	1.3.2.	Recolección interna, el retiro externo y la disposición final de todos los residuos que se produzcan o se dispongan en la plaza de mercado (Consultar capítulo XI del Decreto 0819 de 2022 y Anexo No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**102.639.200**	**97.853.016**	95%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.3.**	**Aseo y conservación.**	1.3.3.	Sistema funcional para el manejo integral de todos los residuos producidos en la plaza de mercado, de acuerdo con la legislación aplicable (Consultar capítulo XI del Decreto 0819 de 2022 y Anexo No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**513.196.000**	**489.265.079**	95%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.1.	Adquisición de pólizas y seguros, impuestos, estampillas, gastos bancarios, informáticos, software, seguros, materiales y suministros para la adecuada	**214.360.000**	**263.120.812**	123%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

	ABASTECIMIENTO .				prestación del servicio a visitantes, usuarios y comunidad en general (Consultar capítulo IX del Decreto 0819 de 2022 y Anexos No. 1 y No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)				
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.2.	Equipo humano requerido para la coordinación y desarrollo de los componentes y acciones (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**986.518.415**	**795.922.090**	81%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.3.	Transmisión de datos, impresiones, teléfono, servicios integrales T.I.C´s, internet móvil, equipos de computación, comunicaciones y software (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**91.640.000**	**91.921.517**	100%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO .**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.4.	Elementos de aseo, cafetería, útiles de papelería y fotocopias (trapeadoras, escobas, recogedores, papel higiénico, toallas desechables, detergente en polvo, desinfectante, café, aromáticas, azúcar, vasos desechables, mezcladores, servilletas, cuadernos, resmas de papel, lapiceros, lápices, borradores, marcadores, entre otros) (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**58.720.000**	**49.774.571**	85%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.5.	Adecuaciones menores: chapas, cambios de llaves, focos, vidrios, reemplazo de elementos en madera, reparaciones de baños, mantenimiento y compras de equipos de sonido y luces, mantenimiento a jardines y espacio público (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**319.520.000**	**240.751.404**	75%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.6.	Formadores, capacitadores, organizaciones y demás personas y colectivos que presten servicios para el desarrollo de los componentes y acciones (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**43.944.560**	**50.280.171**	114%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.7.	Gastos de transporte (taxis y parqueaderos) para las actividades descentralizadas (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**24.800.000**	**29.780.983**	120%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
1.	**OPERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y MANEJO DE LA PLAZA DE MERCADO PARA LA VALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO.**	**1.4.**	**Coordinación.**	1.4.8.	Equipos de sonido, audiovisuales, baños, vallas, tarimas, techos, luces para producción de eventos de pequeño, gran y mediano formato, en el marco de los distintos componentes (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.856.000**	**160.000**	9%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.1.	Formación en emprendimiento, mercadeo, manejo de finanzas personales y administración de negocios (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo	**1.760.000**	**0**	0%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

					Soportes Cálculo RFI)				
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.2.	Formación en código nacional de seguridad y convivencia y resolución alternativa de conflictos (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**880.000**	**35.000**	4%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.3.	Formación en manejo y buenas prácticas y manipulación de alimentos (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**320.000**	**808.373**	253%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.4.	Formación y capacitación trabajo en primeros auxilios (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**480.000**	**4.719.263**	983%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.5.	Formación en cooperativismo y economía solidaria (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**7.520.000**	**5.050.370**	67%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.6.	Escuela de proveedores (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**880.000**	**0**	0%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.7.	Manejo de residuos (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**880.000**	**54.000**	6%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.8.	Programas de capacitación y formación empresarial para fortalecer la capacidad de los comerciantes (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**880.000**	**6.318.952**	718%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.9.	Estándares de calidad para la obtención de autorizaciones, permisos y certificaciones (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**880.000**	**0**	0%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.1.**	**Programa de Capacitación y Formación.**	2.1.10.	Manejo de TIC´s (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**880.000**	**0**	0%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.2.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto manejo de pérdidas y desperdicios de vegetales aptos para el aprovechamiento para población vulnerable.**	2.2.1.	Proceso de recolección y acopio de los alimentos aptos para el aprovechamiento generado en la Plaza de Mercado (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**33.600.000**	**532.752**	2%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.3.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto paquetes alimentarios.**	2.3.1.	Preparación del proceso de selección, ensamble y entrega de los alimentos aptos para el consumo humano aprovechables (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**2.560.000**	**6.468.227**	253%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.3.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto paquetes alimentarios.**	2.3.2.	Recurso humano para la operación del proyecto de la línea de paquetes alimentarios (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**110.007.600**	**105.665.128**	96%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.3.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto paquetes alimentarios.**	2.3.3.	Alimentos aptos para el consumo humano recolectados en la Plaza de Mercado para el aprovechamiento (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad	**33.600.000**	**164.252**	0%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

					Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)				
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.4.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto elaboración de compost.**	2.4.1.	Preparación del proceso de generación de compost a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**102.639.200**	**97.853.016**	95%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.4.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto elaboración de compost.**	2.4.2.	Recurso humano para la coordinación del proyecto de la línea de compostaje (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**20.624.400**	**15.226.378**	74%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.4.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Proyecto elaboración de compost.**	2.4.3.	Bulto abono orgánico tipo compost generado a partir del aprovechamiento generado en la Plaza de Mercado (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**102.639.200**	**97.853.016**	95%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.5.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Operación línea de alimentos transformados.**	2.5.1.	Preparación del proceso de transformación de alimentos a partir de residuos orgánicos generado en la Plaza de Mercado (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**205.278.400**	**195.706.031**	95%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.5.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Operación línea de alimentos transformados.**	2.5.2.	Proceso de formación en transformación de alimentos para fortalecer la economía local (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**10.999.680**	**8.120.735**	74%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.5.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Operación línea de alimentos transformados.**	2.5.3.	Recurso humano para la operación del proyecto de la línea de transformados (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**10.999.680**	**8.120.735**	74%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.5.**	**Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Operación línea de alimentos transformados.**	2.5.4.	Alimentos aptos para procesos de transformación a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado (Consultar Anexo 3. Programas - Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**3.200.000**	**0**	0%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.6.**	**Política Pública de Infancia y Adolescencia.**	2.6.1.	Proyecto promoción de sus derechos y prevención de sus vulneraciones (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**9.998.080**	**8.955.090**	90%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.6.**	**Política Pública de Infancia y Adolescencia.**	2.6.2.	Proyecto Medellín cuida a sus Niñas, Niños y Adolescentes (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**15.760.000**	**9.914.442**	63%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.6.**	**Política Pública de Infancia y Adolescencia.**	2.6.3.	Proyecto la Magia de jugar es sanar (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**9.998.080**	**8.089.590**	81%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.7.**	**Territorio de las Oportunidades.**	2.7.1.	Potenciar y promover el sistema alimentario de la ciudad (Consultar Anexo No. 3. Programas - Manifiesto territorio de las oportunidades y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**47.133.760**	**45.312.285**	96%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.7.**	**Territorio de las Oportunidades.**	2.7.2.	Incentivar una cultura de movilidad limpia, del reciclaje y organización del manejo de residuos (Consultar Anexo No. 3. Programas -Manifiesto territorio de las oportunidades y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**4.800.000**	**6.184.600**	129%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.7.**	**Territorio de las Oportunidades.**	2.7.3.	Promover y articular las cadenas de valor (Consultar Anexo No. 3. Programas -Manifiesto territorio de las oportunidades y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**20.012.600**	**16.843.350**	84%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.7.**	**Territorio de las Oportunidades.**	2.7.4.	Reconocer y visibilizar la historia, los actores y los valores patrimoniales del territorio que permitan conectar apuestas turísticas (Consultar Anexo No. 3. Programas -Manifiesto territorio de las oportunidades y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**40.000.000**	**5.866.000**	15%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.1.	Brindar soluciones a las problemáticas presentadas en la operación diaria y la convivencia de la Plaza de Mercado (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**60.996.600**	**45.228.906**	74%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.2.	Fortalecimiento de la identidad tradicional y cultural de la Plaza de Mercado (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**15.337.600**	**15.291.363**	100%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.3.	Estrategias promocionales y de mercadeo para las Plazas de Mercado (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**17.638.240**	**18.890.025**	107%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.4.	Solución de controversias que puedan surgir con ocasión de la convivencia entre los comerciantes, los clientes y usuarios, seguridad interna de la plaza, bioseguridad, higiene y mantenimiento. (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**28.947.672**	**23.753.306**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.5.	Desarrollo de actividades culturales, turísticas, gastronómicas y recreativas que promuevan la integración de los comerciantes y resalten la identidad tradicional de la plaza. (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**64.000.000**	**92.358.004**	144%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.6.	Estrategias para promover la asociatividad de los comerciantes y la gestión de compras colectivas (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**214.368.000**	**91.522.922**	43%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.7.	Estrategias para promover y participar en ruedas de negocios con los comerciantes de la plaza (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**28.000.000**	**26.416.348**	94%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.8.	Estrategias para promover y apoyar los procesos de compras directas a los campesinos (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**66.304.000**	**58.001.077**	87%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.9.	Estrategias para fomentar el uso de herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo de la gestión comercial (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**37.513.520**	**29.367.517**	78%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.10.	Implementación de la política Alcaldía Sostenible (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**16.576.000**	**14.250.270**	86%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.11.	Política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y sistemas agroalimentarios (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**16.576.000**	**14.250.270**	86%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.8.**	**Comité de Plazas de Mercado.**	2.8.12.	Logística y reuniones programáticas y seguimiento del Comité de Plazas de Mercado (Consultar capítulo VII del Decreto 0819 de 2022 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**11.934.720**	**10.585.194**	89%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.1.	Levantamiento y actualización de la información, datos generales, personales y económicos de los comerciantes en la plaza de mercado (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.249.760**	**1.040.238**	83%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.2.	Revisión y verificación del estado de ocupación de la totalidad de los locales ubicados en la plaza de mercado y de las demás instalaciones que se encuentren ocupadas a cualquier título (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**1.249.760**	**1.115.570**	89%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.3.	Formalizar el uso y la tenencia de locales en la Plaza de Mercado (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**14.372.240**	**11.962.742**	83%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.4.	Elaboración y celebración de contratos sobre locales (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**14.372.240**	**12.829.048**	89%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.5.	Inspeccionar los inmuebles (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**2.740.608**	**2.236.526**	82%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.6.	Requerimientos y actuaciones por anomalías o novedades frente al cumplimiento de obligaciones en los contratos celebrados, o para exigir su cumplimiento o recuperar la tenencia del inmueble (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**13.747.360**	**12.271.264**	89%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.7.	Estrategias de garantía de derechos, deberes y obligaciones en la Plaza de Mercado (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**20.044.000**	**21.694.000**	108%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.8.	Certificaciones de cumplimiento de normas legales, técnicas y de calidad (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**13.747.360**	**14.013.652**	102%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.9.**	**Estrategias Sociales y Sostenibles en la Gestión de la Ocupación de la Plaza de Mercado.**	2.9.9.	Control y manejo de la comercialización de fauna (Consultar Anexos No. 2 y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**28.869.280**	**21.280.578**	74%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.10.**	**Elaboración e Implementación de Planes.**	2.10.1.	Plan de Sectorización, de Regularización y Manejo de la Infraestructura (Consultar Anexo No. 3 Implementación capítulo XI. Elaboración de planes y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**10.022.000**	**10.022.000**	100%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.10.**	**Elaboración e Implementación de Planes.**	2.10.2.	Plan de Saneamiento Básico y de Gestión Ambiental y Manejo Integral de Residuos Sólidos y Plan de Acción de Lineamientos Sanitarios (Consultar Anexo No. 3 Implementación capítulo XI. Elaboración de planes y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**64.800.000**	**39.580.223**	61%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.10.**	**Elaboración e Implementación de Planes.**	2.10.3.	Plan de Emergencias y Contingencias, Plan de Evacuación, Plan de Prevención del Delito y Contravenciones (Consultar Anexo No. 3 Implementación capítulo XI. Elaboración de planes y detalle	**17.040.000**	**4.948.042**	29%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

					del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)				
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.10.**	**Elaboración e Implementación de Planes.**	2.10.4.	Plan de Aplicación del Regimen de Transición	**10.022.000**	**10.022.000**	100%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.10.**	**Elaboración e Implementación de Planes.**	2.10.5.	Programa de Salud, Seguridad Industrial y Seguridad en el Trabajo -SST (Consultar Anexo No. 3 Implementación capítulo XI. Elaboración de planes y detalle del valor total en el Anexo Soportes Cálculo RFI)	**29.369.360**	**40.068.077**	136%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.1.	Construcción de tres niveles de parqueaderos y automatización	**25.478.888**	**22.028.779**	86%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.2.	Reposición de red hidrosanitaria	**10.213.584**	**8.113.893**	79%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.3.	Sistema de energia solar por medio de sistema fotovoltaico	**10.213.584**	**8.169.356**	80%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.4.	Cambio de cuberta de techos	**135.794.000**	**44.404.292**	33%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.5.	Digitalización y E-Commerce de la plaza	**10.213.584**	**8.113.893**	79%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe

2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.6.	Estudio, diseño y adecuación redcontraincendios	**10.213.584**	**8.113.893**	79%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.7.	Muros verdes y fachadas termicas.	**9.872.752**	**7.799.105**	79%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
2.	**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS.**	**2.11.**	**Otros Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de la Plaza de mercado que impactan en aspectos como la adecuada comercialización de fauna, aspectos socioculturales, reducción huella de carbono, ventas online y uso de TIC´S, procesos logísticos, la ampliación de la oferta de producto, la cadena de valor entre productores, comerciantes y consumidores.**	2.11.8.	Construcción parqueadero sector 16.	**123.968.192**	**121.734.019**	98%	El asociado cumple parcialmente ya que esta pendiente el mes de noviembre al corte del presente informe
TOTAL		**TOTAL**				**$ 11.062.052.095**	**$ 9.484.939.764**	**86%**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

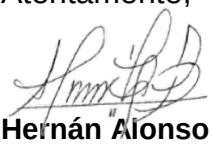
- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

El convenio no ha dado lugar al proceso administrativo sancionatorio, por ende no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos al asociado.

- Estado de las garantías del convenio:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0819 de 2022 “Por medio del cual se establece un modelo de gestión de los inmuebles destinados a Plazas de Mercado Públicas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan las reglas generales para su uso, administración, operación y conservación”, en su Capítulo II “DE LOS CONTRATOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO”, Artículo 6 “Contrato y/o convenio de Administración y Aprovechamiento Económico de las Plazas de Mercado”, numeral 6.4, La vigencia del convenio será de DIEZ (10) AÑOS. No obstante, teniendo en cuenta el modelo financiero proyectado para el respectivo convenio y las etapas que se deben de surtir año a año hasta completar su plazo, es necesario que las garantías cubran los riesgos por cada periodo contractual, es decir, por el término de UN (1) AÑO, el cual tendrá que ser renovado en cada vigencia con la respectiva actualización de coberturas conforme al presupuesto derivado del modelo financiero que competa en la respectiva anualidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía, del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



Hernán Alonso Uribe Marulanda
Supervisor



Santiago Ruiz López
Apoyo Jurídico

Ricardo Alejandro Giraldo Guirales

Apoyo Administrativo y Financiero 